	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 289 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yuri Andrea García Velásquez			C.C. / C.E. No.:	1.030.548.618
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	289 de 2017	Fecha de inicio	16/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, seguimiento a las cuentas de cobro que presentan los contratistas, presupuesto, plan de acción, plan de compras, las actividades de planeación, así como el apoyo en los documentos que conforman el archivo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la CLAUSULA PRIMERA de la adición y prórroga N°1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 389-2017, firmada el 31 de mayo del 2017, se realizó la adición por la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.400.000).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$11.366.666) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DOS de la adición y prórroga N°1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 289-2017, firmada el 1 de junio, se pactó hasta el 31 de Diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 16 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 17 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 289. • Que adicionó y prorrogó el contrato el 31 de mayo del 2017 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula PRIMERA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "7 pagos iguales por valor de TTRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000) incluido IVA, contra entrega del informe mensual, a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre del 2017. "
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	24/04/2017	Cuenta de cobro actividades del mes de marzo	\$1.766.666										
2	24/04/2017	Cuenta de cobro actividades del mes de abril	\$3.200.000										
3	19/05/2017	Cuenta de cobro actividades del mes de mayo	\$3.200.000										
4	20/06/2017	Cuenta de cobro actividades del mes de junio	\$3.200.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						x							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizará el seguimiento al Plan de Compras de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	80%
2	Apoyar en la ejecución de acciones previas requeridas para la auditoría externa a desarrollarse en el mes de agosto.	60%
3	Se realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos por la Subdirectora de Aplicación de Instrumentos en el comité de Dirección de Producción de Operaciones o en otros espacios.	100%
4	Se realizará el seguimiento a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a través del Orfeo.	100%
5	Se realizará el seguimiento los cronogramas y respectivas entregas de los soportes del cumplimiento de las actividades de las pruebas Saber T&T primer semestre, Saber 11 A, 359, Pro exterior, ECDF y T&T segundo semestre.	100%
6	Se prepararan los insumos requeridos para las reuniones de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y la Dirección de Producción de Operaciones.	100%
7	Se llevará a cabo la revisión de las cuentas de cobro e informes de actividades de los contratistas de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%
8	Asistir a las reuniones convocadas por la subdirección de Aplicación de Instrumentos y la Dirección de Producción y Operaciones realizadas	100%

9	Realizar el cargue en el sistema de las comisiones de los contratistas de la Subdirección.	0%
10	Iniciar los procesos de liquidación de los contratistas que se requieran.	0%
11	Realizar los movimientos presupuestales de los rubros acordados con la Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.	85%
12	Montar los estudios previos de las contrataciones y las prórrogas requeridas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%
13	Apoyar en el reporte de los indicadores semestrales de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%
14	Reportar el indicador sectorial a cargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Mery Helen Arias acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(07)** de **(2017)**

Elaboró
Yuri Andrea García
Profesional Contratista SAI

Revisó
Sulma Liliana Medina
Profesional Contratista DPO

MERY HELEN ARIAS
Aprobó
MERY Helen Arias
Supervisor